



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAÍ

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

ACTA N° 003/25

000073

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/25 “ADQUISICION DEL MEDICAMENTO OLAPARIB 150MG PARA STELLA MARIS CONCEPCION ROMERO ARGUELLO C.I. N° 762.345 AMPARO JUDICIAL – AD REFERENDUM 2025

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Diecisiete días del mes de Febrero de dos mil Veinticinco, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 09:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/25 “ADQUISICION DEL MEDICAMENTO OLAPARIB 150MG PARA STELLA MARIS CONCEPCION ROMERO ARGUELLO C.I. N° 762.345 AMPARO JUDICIAL – AD REFERENDUM 2025**

Estando presentes para el acto de apertura: quien preside el Acto, el **Ing. Juan Rotela** y la **Abg. Francisca Domínguez** representantes de la Dirección de Operativa de Contrataciones y el oferente presente.

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. – RUC: 80002423-0/ Correo Electrónico: licitaciones@lqf.com.py: Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 113.680.000- (Guaraníes Ciento trece millones seiscientos ochenta mil) IVA Incluido.** Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por la suma de Gs. 5.684.000 (**Guaraníes cinco millones seiscientos ochenta y cuatro mil) IVA Incluido.** Total de hojas foliadas **41** (Cuarenta y uno).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y Art 71° del Decreto N° 2264/24, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 21° de la Ley N° 7021/22	Registro de Proveedor
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **Diez horas con quince minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.



La Quimica Farmaceutica S.A.
C. Nohemi Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

